



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C. siete (7) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Ref: Exp. No. 110014003-022-2016-00444-00

1. Para los efectos legales a que haya lugar, téngase en cuenta que la parte actora dio cumplimiento a lo dispuesto en el auto del 19 de febrero de 2021 (fl. 261) dado que allegó el plano solicitado. El mismo incorpórese al expediente para que conste.

2. Para continuar con el trámite, conforme lo dispuesto en el artículo 9 del artículo 375 del CGP, se señala la hora de las **8:00 AM** del día **10** del mes de **mayo** del presente año, para que tenga lugar la inspección judicial, en la que se surtirán las actuaciones del artículo 372 ibídem, así como también se llevará a cabo de oficio el **interrogatorio** a los demandantes, a la luz de lo dispuesto en el numeral 7 del artículo 372 del CGP.

Cítese a las partes para que concurran personalmente, junto con sus apoderados y el perito. Se previene a las partes que la inasistencia a la audiencia programada, dará lugar a la aplicación de las sanciones procesales y pecuniarias previstas en el numeral 4 del artículo 372 del CGP.

Se señala la hora de las **9:00 AM** del día **25** del mes de **mayo** del presente año, para que tenga lugar la audiencia del artículo 373 ibídem. Para lo cual se procede a abrir a pruebas y se decretan las siguientes:

Secretaría proceda a comunicarse con los apoderados y/o partes vía telefónica o por correo electrónico u otro medio eficaz, para ilustrarlos acerca de la logística requerida y la manera como se llevará a cabo dicho acto procesal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 806 de 2020.

Asimismo, al tenor de lo dispuesto en el inciso 5° del artículo 121 del C.G.P., se amplía el término para decidir la instancia por un período de seis (6) meses más, debido a que se encuentran pendientes pruebas por practicar.

Notifíquese

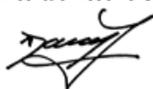


CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
Jueza

MT

**JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. **52**
fijado hoy **8/4/2021** a la hora de las 08:00 AM.



David Antonio González-Rubio Breakey
SECRETARIO

Firmado Por:

CAMILA ANDREA CALDERON FONSECA

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 022 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE
BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ba7069ab9a6e3a29d082ee3962bf3f6f918fa8b4563f2d19ca009d2c807679af

Documento generado en 07/04/2021 09:12:09 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>